

COMISIÓN DE PLANEACIÓN

Primera Reunión 2006

ACTA

Fecha: 18 de mayo de 2006

Lugar: Sala de Juntas de la Rectoría

I. ASISTENTES

Ing. Manuel Pérez Rocha, Rector; Mtro. Miguel Breceda Lapeyre, Coordinador Académico; Mtra. María de los Ángeles Knochenhauer, Coordinadora de Planeación; Mtro. Gerardo Landa Fonseca, Coordinador del plantel Iztapalapa; Mtro. José Remus Galván, Coordinador del plantel del Valle; Mtra. Daniela Labra Cardero, Coordinadora del plantel Centro Histórico; Mtra. María Rosa Cataldo Arriagada, Coordinadora del plantel San Lorenzo Tezonco; Dra. Carmen Lozada Custardoy, Coordinadora del Colegio de Ciencias y Humanidades; Dr. Carlos Ruano Cavazos, Coordinador del Colegio de Ciencia y Tecnología; Mtro. Luis Briones Pérez, Encargado del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales; Lic. Lorenzo Gutiérrez, Bardales, Jefe del Área de Planeación y Programación de la Coordinación de Planeación.

II. AGENDA

1. Instalación de la Comisión de Planeación de la UACM
2. Determinación de cupos y oferta para establecer el primer ingreso para septiembre de 2006
3. Insumos para el análisis de la deserción solicitado por el CGI:
4. Datos sobre la matrícula de las cinco generaciones de licenciatura y posgrado clasificados por colegio, carrera y plantel.
5. Datos sobre la matrícula de las cinco generaciones de posgrado clasificados por colegio, programa y plantel.
6. Cédula de autoevaluación 2002-2005
7. Procedimiento para nuevas contrataciones y promociones de personal académico y administrativo
8. Proyecto "Cosecha de agua".

III. ACUERDOS

1. Se da a conocer el Acuerdo del Rector para la Constitución de la Comisión de Planeación de la UACM, cuyo carácter de órgano de coordinación auxiliar de la Rectoría, encargado de apoyar los procesos institucionales de planeación e instrumentación de las políticas generales, tiene como objetivo organizar el Sistema Institucional de Planeación. Lo integran el Rector, el Secretario General, los coordinadores Académico, de Planeación, de los planteles y colegios. Sus funciones y atribuciones son: apoyar la elaboración del PIDE; dar seguimiento a su instrumentación y proponer normas y procedimientos para su cumplimiento; apoyar la formulación del POA; verificar que todas las áreas académicas y administrativas funcionen con base en programas, normas y procedimientos debidamente sancionados; definir e instrumentar los lineamientos para el crecimiento de la planta docente y administrativa; analizar y revisar el funcionamiento de las partes que integran la Universidad, y analizar la información relativa a la operación institucional a fin de asegurar una adecuada toma de decisiones.

2. Los cupos y la oferta para establecer el primer ingreso para septiembre de 2006 se determinarán con base en los siguientes criterios:
 - a. El primer ingreso de septiembre 2006 será de 3600 estudiantes.
 - b. Se dará prioridad a los colegios de Ciencias y Humanidades y de Ciencia y Tecnología, aunque debe tenerse presente el propósito de que, en la medida de lo posible, se ofrezcan en cada plantel carreras de los tres colegios.

Coordinación de Planeación

- c. La capacidad que al respecto definan los coordinadores de los planteles, una vez que se analice en detalle la demanda académica que deberán atender. Dicha capacidad deberá analizarse tanto desde el punto de vista del número de aulas como de cubículos disponibles para profesores. En este sentido, el Rector recordó que con el objeto de avanzar en la aplicación de una de las políticas generales de la Universidad, y de superar las limitaciones de la organización industrial de la educación, esto es, la instrucción masiva con base en estándares, grupos, semestres, clases presenciales, turnos y salones, debe propiciarse la mayor flexibilidad en la planeación de la oferta académica, sin necesidad de apegarse a números mínimos de estudiantes por grupo, tomando en cuenta que grupos menores a cinco pueden recibir sus cursos en cubículos. Estos estudiantes tendrán derecho a recibir las mismas clases y asesorías que los que conforman grupos mayores, y los profesores deberán dedicar a esos grupos el mismo tiempo docente.
- d. Para determinar la capacidad del plantel Del Valle, la Coordinación Académica llevará a cabo un referéndum vinculatorio con los estudiantes de licenciatura, para determinar si desean continuar recibiendo clases ahí o prefieren regresar al plantel Centro Histórico. Independientemente de la decisión mayoritaria, el Colegio de Ciencias y Humanidades tendrá preferencia para disponer de la oferta académica de primer ingreso.
- e. El máximo aprovechamiento de la planta docente contratada por cada colegio.
- f. La disponibilidad presupuestal.
- g. La lista de 3671 aspirantes registrados entre el 25 y el 29 de julio de 2005, que están en espera de ingresar, no deberá incluir los nombres de personas que se hayan anotado en fecha posterior.

Coordinación de Planeación

3. Al inscribirse, los estudiantes de nuevo ingreso deberán suscribir una carta compromiso en el sentido de que aprovecharán el lugar que se les está ofreciendo. En ella aceptarán que en caso de no asistir a las clases durante las dos primeras semanas en los grupos que se les asignen, perderán dicho lugar y podrán ser reubicados en otros horarios.

4. Sobre el tema de la deserción, la Coordinación de Planeación distribuyó datos relativos a la trayectoria de cada generación por plantel y colegio. Este material puso en evidencia la existencia de discrepancias sobre los datos de que disponen las coordinaciones de plantel y la que Registro Escolar remite a la Coordinación de Planeación. Por tanto, se reiteró la urgencia de generar un sistema integral y dinámico de información que permita disponer de datos confiables y homogéneos.

De otra parte, el análisis de la deserción se apoyará, entre otros documentos, en el seguimiento de los estudiantes ausentes hecho por la Coordinación de Espacio Estudiantil.

5. Con el propósito de apoyar el cumplimiento del acuerdo CGI/UACM/EX-5/50/06 del Consejo General Interno, y de tener material para integrar un diagnóstico en el que pueda sustentarse el Plan de Desarrollo Institucional, la Coordinación de Planeación entregó formatos de cédulas de autoevaluación del periodo 2002-2005, para que todas las coordinaciones, incluidas las de planteles y colegios, los solventen antes del 23 de junio próximo.

6. Se aprobó en principio el proyecto de *“Procedimiento para Ingreso de Nuevo Personal y Promociones de Personal Académico y Administrativo”* presentado por la Coordinación de Planeación. En su caso, se le adicionarán las modificaciones que en el plazo de una semana propongan los miembros de esta Comisión de Planeación.

Coordinación de Planeación

7. Se comentó el proyecto “Cosecha de Agua”, presentado por el profesor Cuauhtémoc González Pacheco, del plantel San Lorenzo Tezonco. El arquitecto Remus solicitó un par de días para enviar observaciones. De no recibirlas, se considerará aprobado en los términos planteados por el profesor González Pacheco. Las coordinaciones Académica y de Obras y Conservación de Inmuebles designarán cada una a un supervisor para que den seguimiento y evalúen el proyecto.

Manuel Pérez Rocha	Miguel Breceda Lapeyre
María de los Ángeles Knochenhauer	Gerardo Landa Fonseca
Carmen Lozada Custardoy	José Remus Galván
Carlos Ruano Cavazos	Daniela Labra Cardero
Luis Briones Pérez	María Rosa Cataldo Arraigada